



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N° **509-17**

Salta, 10 AGO 2017
Expediente N° 12.557/16

VISTO: La Resolución D N° 234/17, emitida Ad Referéndum del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias de la Salud, mediante la cual se autoriza el redictado de la asignatura "Fisiología y Fisiopatología del Niño y la Embarazada" de la carrera de Nutrición (Plan de Estudios 2.014) durante el segundo cuatrimestre del Período Lectivo 2.017; y,

CONSIDERANDO:

Que la emisión de la Resolución D N° 234/17, se fundamentó en el Despacho N° 173/17 de la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, y en la proximidad del período establecido para el receso invernal.

Que es necesario proceder a la convalidación del acto administrativo mencionado.

POR ELLO: y en uso de las atribuciones que le son propias

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria N° 10/17 del 25/07/17)

RESUELVE

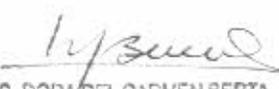
ARTICULO 1°: Convalidar la Resolución D N° 234/17, de fecha 19 de julio de 2.017, emitida Ad Referéndum del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias de la Salud, mediante la cual se autoriza el redictado de la asignatura "Fisiología y Fisiopatología del Niño y la Embarazada" de la carrera de Nutrición (Plan de Estudios 2.014) durante el segundo cuatrimestre del Período Lectivo 2.017

ARTICULO 2°: Hágase saber y remítase copia a: Cátedra de "Fisiología y Fisiopatología del Niño y la Embarazada", y siga a la Dirección General Administrativa Académica de ésta Facultad a sus efectos.




LIC. MARIA JULIA RIVERO
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNSa




MGS. DORA DEL CARMEN BERTA
VICE-DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNSa